



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE ~~F16~~ F16 A47
SUBCLASE B B

159 123

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD que se presenta en España por VEINTE AÑOS, a favor de D. Eugenio Rocandio Jauregui, de nacionalidad española, residente en calle Chontap s.n. EIBAR (Guipuzcoa) por:

" ELEMENTO DE FIJACION DE TAPICERIA ".

La presente invención se refiere, como su enunciado indica a un elemento de fijación de tapicerías.

El sistema común empleado en la sujeción de tejidos en la industria de tapicería consiste en la utilización de tachuelas que son clavadas sobre la materia del elemento de tapizar.

Debido a las características comunes de dichas tachuelas, constituidas por un vástago perfilado de



superficie lisa y con un nucleo de variada forma, la sujeción de dichos elementos sobre la madera es muy insegura, puesto que al realizarse el tapizado generalmente sobre maderas blandas, cualquier tensión a que sea sometido el elemento de sujeción punzante de la tela produce la salida del mismo de su alojamiento, debido a que la superficie lisa del vástago resbala facilmente.

5.-

Otra circunstancia que contribuye eficazmente a que las tachuelas realicen una sujeción imperfecta son los agentes climatologicos, principalmente la humedad del ambiente que producen contracciones y dilataciones que tienden a la holgura del vástago en su enclavamiento.

10.-

El presente invento viene a solucionar los problemas expuestos mas arriba, y al efecto ha creado sobre el vástago de la tachuela o espiga un bajo o alto relieve realizado por estampación, embutición, o cualquier otro sistema apropiado.

15.-

Dichas hendiduras que pueden adaptar cualquier configuración geométrica, con la única salvedad de presentar superficies agudas de ataque, evitan el resbalamiento de la espiga sobre la madera o cuerpo análogo, aunque la misma experimente la contracción al secarse, ya que dichas hendiduras por su propia naturaleza quedan incrustadas, y resisten además cualquier tensión exterior a que se vea sometido el núcleo del vástago, que asimismo puede ser realizado en una amplia gama de formas: cónica, convexas, piramidal, aovada, etc.

20.-

25.-

Las ventajas del sistema expuesto en la presente Memoria están tan a la vista, que es innecesario extenderse en más consideración.

30.-



Para una mejor comprensión del invento y que el mismo pueda ser fácilmente llevado a la práctica, en el adjunto dibujo se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización.

5.- En su única figura, puede observarse el elemento de fijación constituido por una cabeza de remate 1. de la que parte un vástago 2, cuya superficie presenta un alto o bajo relieve con la única finalidad de presentar superficies agudas de ataque, eliminando toda posibilidad del resbalamiento del vástago 2, sobre el cuerpo en que haya sido introducido.

10.- Como es perfectamente comprensible para los técnicos en la materia, podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, naturaleza y disposición de los elementos integrantes del invento se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título ilustrativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se declara de propia y nueva invención en España, lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

12.- Elemento de fijación de tapicería, caracterizado por disponerse sobre la superficie lisa del vástago del elemento de sujeción de la tela un bajo o alto relieve constituido por hendiduras de cualquier configuración geométrica que cumplan únicamente con la condición de presentar superficies agudas de ataque.

20.-
25.-
30.-



2ª.- Elemento de fijación de tapicería,, según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque la realización de las hendiduras sobre la espiga o vástago del elemento de sujeción puede realizarse por estampación, embutición o cualquier otro sistema apropiado.

3ª.- Elemento de fijación de tapicería, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque el núcleo del elemento de fijación puede realizarse en una amplia gama de formas geométricas que eviten cualquier tensión exterior sobre el cuerpo de la espiga ó vástago previsto del relieve antideslizante.

4ª.- ELEMENTO DE FIJACION DE TAPICERIA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, y se reivindica en su Nota.

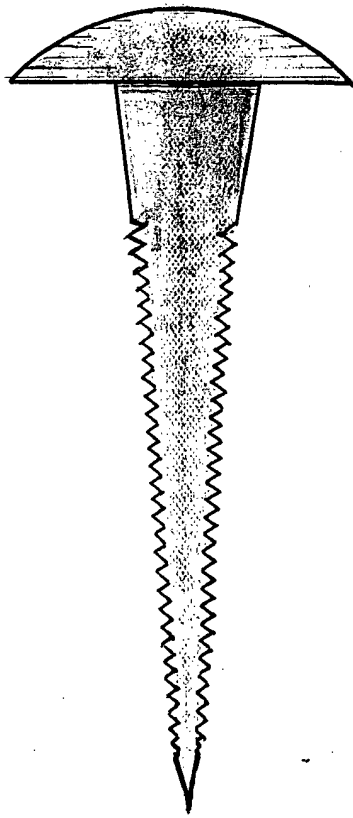
Esta Memoria consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 23 Septiembre de 1970.

D. EUGENIO ROCANDIO JAUREGUI

BAD ORIGINAL

Hoja única



Madrid, 24 de Septiembre de 1970

M. Scharf
